



NACIONES UNIDAS  
COMISIÓN ECONÓMICA  
PARA AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE - CEPAL



ORGANIZACIÓN  
INTERNACIONAL PARA LAS  
MIGRACIONES (OIM)

Distr.  
LIMITADA

LC/L.1771/Rev.1  
8 de octubre de 2002

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Conferencia hemisférica sobre migración internacional:  
derechos humanos y trata de personas en las Américas

Santiago de Chile, 20 al 22 de noviembre de 2002

## **TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO**

### **A. ANTECEDENTES**

La Conferencia hemisférica sobre migración internacional: derechos humanos y trata de personas en las Américas tendrá lugar en Santiago de Chile, del 20 al 22 de noviembre de 2002. Es convocada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en cumplimiento de la resolución 56/203 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de las resoluciones 590(XXIX) y 592(XXIX) de la CEPAL.

La Conferencia cuenta con la colaboración de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y con el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Son convocados a esta reunión los gobiernos de los países miembros de la CEPAL, representantes de organizaciones internacionales y personalidades del mundo académico, así como un conjunto de organizaciones de la sociedad civil involucradas en la temática, que además realizarán una reunión paralela.

Se espera que la Conferencia refuerce la cooperación entre los gobiernos en materia de migración internacional y permita identificar mecanismos que contribuyan a la protección y promoción de los derechos humanos de los migrantes y al combate y prevención de la trata de personas, dando cumplimiento a los mandatos y acuerdos internacionales en estas materias.

Asimismo, se espera que los resultados de la reunión sean un complemento de los acuerdos de la Tercera Cumbre de las Américas celebrada en Quebec, Canadá en abril de 2001, en la que se dio prioridad política al tema de las migraciones y a su Plan de Acción, donde se establece un conjunto de metas destinadas a promover los derechos humanos de los migrantes, incluidos los de los trabajadores migrantes y sus familias, así como a combatir y prevenir la trata de personas.

## **B. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Los temas centrales de la Conferencia se analizarán en paneles en los que participarán representantes gubernamentales, de organismos internacionales, de organizaciones de la sociedad civil y del mundo académico. Concluidas las presentaciones, la presidencia de la Conferencia abrirá un debate general en el cual, una vez hayan finalizado las intervenciones de los representantes de los gobiernos miembros de la CEPAL, se ofrecerá la palabra a los otros participantes.

A continuación se presenta el temario provisional y las anotaciones al temario.

## **C. ANOTACIONES AL TEMARIO**

### **1. Elección de la Mesa**

De acuerdo con la práctica seguida para las reuniones y conferencias organizadas en el marco de la CEPAL corresponde elegir un presidente, dos o más vicepresidentes y una relatoría.

Se sugiere que la composición de la Mesa sea considerada durante la reunión de jefes de delegación que se realizará el día miércoles 20 de noviembre antes de la sesión inaugural.

### **2. Aprobación del temario provisional**

Los delegados tendrán ante sí, para su consideración y aprobación, el temario provisional de la Conferencia (LC/L.1770). Los países miembros podrán formular observaciones o proponer modificaciones que estimen convenientes. Se sugiere que el temario sea considerado en la reunión de jefes de delegación del día miércoles 20 de noviembre.

### **3. Migración internacional en las Américas**

Este punto del temario será examinado desde tres perspectivas, a saber: a) migración internacional en las Américas; b) migración y condición laboral; y c) procesos intergubernamentales de diálogo y consulta sobre migración internacional en las Américas.

#### **4. Derechos humanos de los migrantes**

Se ha previsto abordar este apartado desde tres ángulos divididos en bloques, como se indica a continuación:

Bloque I. Derechos humanos y movilidad:

- a) derechos humanos y movilidad
- b) derechos humano y migración
- c) derechos humanos, refugio y asilo
- d) derechos humanos, migración y seguridad regional

Bloque II. Consideraciones de género y etarias en los derechos humanos de los migrantes:

- a) derechos humanos de los niños migrantes y de los hijos de migrantes
- b) derechos humanos de las mujeres migrantes
- c) derechos humanos de los trabajadores migrantes

Bloque III. Marcos y programas para la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes: características principales de un “programa interamericano con la OEA para la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes”.

#### **5. Trata de personas**

El análisis de este punto del temario comprenderá tres bloques temáticos, cada uno de los cuales estará subdividido de la siguiente manera:

Bloque I. Trata de personas y derechos humanos:

- a) situación de la legislación nacional e internacional vigente y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- b) la trata de personas y los derechos humanos de los migrantes

Bloque II. Diagnóstico sobre la trata de personas:

- a) diagnóstico sobre la trata de personas en las Américas
- b) la trata de mujeres
- c) la trata de niños

Bloque III. Prevención y asistencia (mejores prácticas y actividades futuras):

- a) aplicaciones de la ley en contra de la trata de personas
- b) programas para combatir y prevenir la trata de personas
- c) asistencia a las víctimas de la trata de personas
- d) la trata de personas y la vulnerabilidad de los migrantes
- e) rol de la sociedad civil en la prevención y combate de la trata de personas

- f) consideraciones sobre un plan de trabajo para combatir y prevenir la trata de personas en las Américas.

## **6. Panel final**

Durante la mañana del día 22 de noviembre se reunirá un panel final en el que participarán expertos invitados y representantes de las organizaciones de la sociedad civil. Antes de esto, se presentará el informe de la reunión paralela programada por las organizaciones de la sociedad civil.

## **7. Conclusiones**

La mesa directiva de la conferencia presentará a la plenaria las principales conclusiones de la reunión.